

Resolución N° 92/2019

Acta N° 207/2019

Montevideo, 18 de octubre de 2019

**VISTO:** las actuaciones tendientes a aprobar el llamado a interesados para realizar la auditoría externa de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:** I) Conforme lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley N°19.172 y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República resulta necesario realizar la auditoría externa de los estados contables del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019.

II) El Coordinador del Área de Recursos del IRCCA sugirió que, en base a las buenas prácticas de control y transparencia, debe renovarse la Firma de Auditoría que se contrate, dado que se cumplieron tres ejercicios con auditoría externa por parte de una misma Firma.

III) La Junta Directiva del IRCCA entiende necesario cometer las funciones de gestión del proceso competitivo en la Dirección Ejecutiva.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto anteriormente y a lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley N°19.172 y al Reglamento de Adquisiciones, aprobado por Resolución de la Junta Directiva N°50/2015,

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA  
RESUELVE:**

1º) Aprobar las condiciones del llamado a interesados para realizar la auditoría externa de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que se adjunta a continuación y pasa a formar parte de la presente Resolución.

2º) Establecer que se recibirán las ofertas desde la publicación de las condiciones del Llamado hasta el día 31 de octubre de 2019 a la hora 16:00, en la sede del IRCCA (Convención N°1366 piso segundo, Montevideo, Uruguay) o donde este indique.

**3º)** Delegar en la Dirección Ejecutiva del IRCCA la gestión de la totalidad del proceso competitivo.

**4º)** Publicar en el sitio web institucional del IRCCA y otorgarle difusión por otros medios de estilo.

**Firmado por:**

- Diego Olivera – Presidente de Junta Directiva IRCCA – SND
- Soledad Amuedo – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP
- Joaquín Toledo – Ministerio de Desarrollo Social - MIDES